

SEÑOR ABOGADO MARCOS RODRÍGUEZ RIOS, ESPECIALISTA JURÍDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, GUAYAQUIL.

ABOGADO JAIME BAQUERIZO MORTOLA, en relación al TRAMITE # 33430-0, y EXPEDIANTE # 24777, referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía denominada CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS " CRIMAR " CIA LTDA., a Ud., muy atentamente digo:

Para completar la información tendiente a establecer que el número de socios de la Compañía precitada, es actualmente de dos socios, presento a Ud., la copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la aludida Compañía, otorgada en esta ciudad de Guayaquil, el 15 de Febrero del 2006, ante el Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, por el señor COLON WASHINGTON BAQUERIZO VERA, autorizado legalmente por su cónyuge doña ALICIA NICOLASA MORTOLA MORAN, a favor del señor WILSON ALBERTO BAQUERIZO MORTOLA.

De esta forma queda completada la información referente al número de socios con que cuenta actualmente la precitada Compañía.

Es justicia, etc.

Ab. Jaime A. Baquerizo Mortola
Reg. # 8727

RECIBIDO

2007 MAR - 8 AM 9:47

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
MERCADO DE VALORES

M. Eugenio

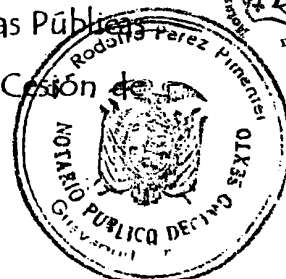
No. /2.006//*

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA CRIADEROS Y
MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR"
COMPAÑIA LIMITADA. QUE OTORGA
EL SEÑOR COLON WASHINGTON
BAQUERIZO VERA y DOÑA ALICIA
NICOLASA MORTOLA MORAN, A
FAVOR DEL SEÑOR WILSON ALBERTO
BAQUERIZO MORTOLA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
del Ecuador, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil seis,
ante mí Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Décimo
Sexto del Cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte, el señor
COLON WASHINGTON BAQUERIZO VERA, acompañado de su
cónyuge doña ALICIA NICOLASA MORTOLA MORAN, ejecutivo,
por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor WILSON
ALBERTO BAQUERIZO MORTOLA, de estado civil casado, ejecutivo,
por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores
edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces
para obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy
fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de
Cesión de Participaciones Sociales, a la que proceden con amplia y entera
libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
siguiente: - Minuta.- Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, sírvase insertar una que contenga la escritura de Cesión de

Cesión Participaciones-



21 FEB 2007

Quito, a ...
RAZON CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida
se devuelve
Quito - Ecuador

1 en la cantidad de ochenta dólares equivalentes a dos mil participaciones
2 sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, y los
3 socios de la misma y el número de sus participaciones sociales quedo
4 determinado de la siguiente manera: el socio Sr. Edgar Gustavo Baquerizo
5 Mórtola tiene y posee en dicha Compañía, la cantidad de treinta
6 participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar
7 cada una, el socio señor Jorge Iván Baquerizo Mórtola, tiene y posee en
8 dicha Compañía la cantidad de treinta participaciones sociales iguales e
9 indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; el socio señor Wilson
10 Alberto Baquerizo Mórtola, tiene y posee en dicha Compañía la cantidad
11 de cuarenta participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro
12 centavos de dólar cada una de ellas; y, el socio señor Colón Washington
13 Baquerizo Vera, tiene y posee en dicha compañía la cantidad de un mil
14 novecientas participaciones sociales iguales e indivisibles, de cuatro
15 centavos de dólar cada una.- DOS. CUATRO).- El Cedente señor Colón
16 Washington Baquerizo Vera es socio y a la vez Gerente General de la
17 Compañía denominada CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "
18 CRIMAR" CIA. LTDA., conforme se desprende la nota de nombramiento
19 que debidamente certificada se agrega al presente como habilitante, y en
20 la misma posee la cantidad de un mil novecientas participaciones sociales
21 iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.-
22 DOS.CINCO).- El Cedente ha resuelto ceder a favor del socio señor
23 Wilson Alberto Baquerizo Mórtola, la totalidad de sus un mil novecientas
24 participaciones sociales iguales e indivisibles por valor de cuatro centavos
25 de dólar cada una de ellas, contando para ello con la autorización de la
26 Junta Universal de Socios de la Compañía Criaderos y Marisquera Guayas
27 "CRIMAR" Cia. Ltda., la que consta en el acta respectiva que en una foja
28 útil se agrega al presente, como habilitante. TERCERA: CESIÓN DE

Cesión Participaciones-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público XVI * del Cantón
Guayaquil

QUITO a 21 FEB 2008
RAZON CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPLISA de la copia que exhibí
se devolvió
QUITO, Ecuador
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS " CRIMAR " CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Febrero del año dos mil seis, en el local ubicado en el inmueble sito Bálsamos número setecientos y Ficus ciudadela Urdesa, de esta ciudad de Guayaquil, nos constituimos en Junta Universal de Socios de la Compañía Criaderos y Marisquera Guayas " CRIMAR " Cia. Ltda., los socios Jorge Iván Baquerizo Mórtoles, propietario de treinta participaciones sociales de iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; el Señor Wilson Alberto Baquerizo Mórtoles, propietario de cuarenta participaciones sociales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; el Señor Colón Washington Baquerizo Vera, propietario de un mil novecientas participaciones sociales, iguales e indivisibles, de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y, los cónyuges Señor Colón Washington Baquerizo Vera y Señora Alicia Nicolasa Mórtoles Moran de Baquerizo, en sus calidades de herederos de su hijo y socio, señor Doctor Edgar Gustavo Baquerizo Mórtoles, quien fuera propietario de treinta participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de cada una de ellas, conforme a la posesión efectiva otorgada a favor de dichos cónyuges por parte del señor Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, documento que se incorpora como habilitante, encontrándose en tal forma presente todo el capital social suscrito y pagado, el mismo que fue constituido en sucres, pero por la actual política monetaria del país, hemos hecho constar el equivalente en dólares de cada participación social antes indicada, convocatoria que la hemos efectuado al tenor de lo dispuesto en el actual artículo número doscientos treinta y ocho de la ley de compañías. Actúa como Presidente-Ad de la Junta el señor Wilson Alberto Baquerizo Mórtoles y como Secretario de la Junta interviene el Gerente General de la Compañía señor Colón Washington Baquerizo Vera. A pedido del Presidente-Ad Hoc de la Junta el Secretario de la misma procede a tomar lista de los socios presentes, constatando de que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado y de que los mismos aceptan constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías. A continuación el señor Presidente Ad-Hoc dispone que de lectura al orden del día, que contiene un solo punto que es el siguiente: Cesión de Participaciones sociales, que quiere realizar el socio señor Colón Washington Baquerizo Vera a favor del socio Wilson Alberto Baquerizo Mórtoles, y la renuncia del derecho preferente de los restantes socios a adquirir las participaciones sociales que son motivo de la presente Cesión. El señor Secretario de la Junta en cumplimiento de lo dispuesto por el Presidente Ad- Hoc procedió a dar lectura al único punto del orden del día antes aludido. Toma la palabra el socio señor Jorge Iván Baquerizo Mórtoles, quien mocionó que se deben pronunciar en forma unánime todos los asistentes a esta Junta Universal, autorizando la Cesión de participaciones sociales solicitada por el socio señor Colón Washington Baquerizo Vera a favor del socio señor Wilson Alberto Baquerizo Mórtoles, y que los restantes socios renuncien al derecho preferente que tienen en la Cesión antes referida, y que se autorice al socio Wilson Alberto Baquerizo Mórtoles para que proceda a la elaboración de la escritura correspondiente a la Cesión precitada, moción que es aceptada en forma unánime por todos los concurrentes a esta Junta Universal de Socios por lo que la Presidencia acepta lo resuelto por la mayoría absoluta de los socios presentes y dispone que el socio señor Wilson Alberto Baquerizo Mórtoles efectúe todos los trámites tendientes a la celebración de la escritura pública respectiva. A continuación procede un receso de veinte minutos para que el señor Secretario de esta Junta, proceda a la elaboración del acta correspondiente. Transcurrido el tiempo

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Caj. Cantón Guayaquil

RAZON CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibe

DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA DE CIUDADANIA N° 090255540-6
BAQUERIZO MORTOLA WILSON ALBERTO
EL ORD/MACHALA/MACHALA
01 FEBRERO 1945
FECHA DE NACIMIENTOS REG CIVIL 001- 0012 00033 M
EL ORD/MACHALA 1945
MACHALA



Wilson Alberto Baquerizo Mortola

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
No. 400 Público Dr. 2do. Piso
Calle Ca. 100 Guayaquil

ECUATORIANA***** E4343V2242
CARRERA WADED MAHUAD
SECUNDARIA COMERCIANTE
COLON BAQUERIZO
ALICIA MORTOLA
GUAYAQUIL 06/12/2005
06/12/2017

REN 1290804



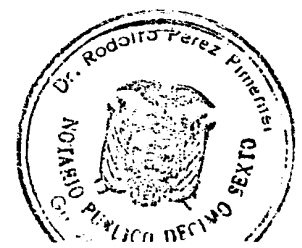
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95 - 0005 0902555486
NUMERO CEDULA
BAQUERIZO MORTOLA WILSON ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
ROCAFUERTE
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, a 21 FEB 2007
Razon Cerrado y hoy fe que
documentos que antecede es
COMPRUEBA de la copia que exhibe
se devolvió
Dr. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35



vez realizadas las respectivas verificaciones numéricas del
caso y necesarias para la validez de esta escritura.- Leída esta
escritura pública de Cesión de Participaciones, de principio a fin por mí el
Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus
partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
Doy Fe.-

SR. COLON WASHINGTON BAQUERTIZO VERA

C. C. No. 0900363235

C. V. No.

SRA. ALICIA NICOLASA MORTOLA MORAN

C.C. No. 0903468940

C.V.No.

SR. WILSON ALBERTO BAQUERIZO MORTOLA

C. C. No. 0902925486

C. V. No. 95-0005

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

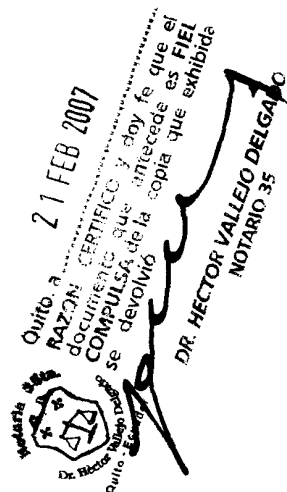
Notario XVI * Guayaquil

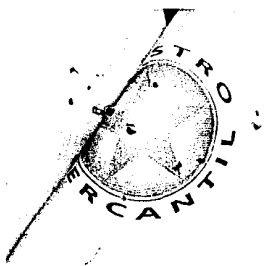
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTOR
GAMIENTO .-

Cesión Participaciones



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 12.126
FECHA DE REPERTORIO: 10/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:08

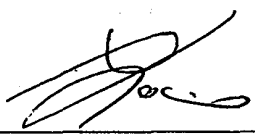
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha diez de Marzo del dos mil seis, queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la **Cesión de Participaciones**; mediante la cual el señor **COLON WASHINGTON BAQUERIZO .VERA** con autorización de su cónyuge **ALICIA NICOLASA MORTOLA MORAN** ceden y transfieren **1.900** participaciones de \$0,04 centavos de dólar cada una a favor del señor **WILSON ALBERTO BAQUERIZO MORTOLA**, y que poseen dentro del capital social de la compañía **CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" C.LTDA.**; de fojas 25.263 a 25.272, Registro Mercantil número **4.640.-** 2. Se tomó nota de esta Cesión a fojas 10.377 y 5.044 del Registro Industrial de 1.980 y 1.997, al margen de las inscripciones respectivas-.

ORDEN: 12126
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

5

REVISADO POR:




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

21 FEB 2007
Quito a
RAZON CERTIFICO y doy fe que
documento que antecede es FOLIO
COMPULSA de la copia que
se devolvió
Dr. Hector Vallejo Delgado
QUITO - Ecuador
NOTARIO 35
Dr. Hector Vallejo Delgado
QUITO - Ecuador